

**RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE PUNTUACIÓN OBTENIDA EN LA BOLSA DE TRABAJO B202308 –
PROFESORADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL (ESPECIALIDAD ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN
COMERCIAL)**

Apellidos	Nombre	DNI / NIE	1	2	3	4	5	6	7	TOTAL
Sánchez Carrasco	M. C.	***2269**	1,82	0,97	2,00	0,00	0,00	1,00	1,00	6,79
Puentes Gutiérrez	J.	***0101**	0,27	0,18	2,00	0,00	1,00	1,00	1,00	5,45
Vela Martín	J. A.	***4439**	0,80	0,46	2,00	0,00	1,00	0,00	0,00	4,26
Téllez Aragón	A.	***7100**	0,28	0,20	0,00	0,00	1,00	1,00	1,00	3,48
Martos León	M.	***4441**	0,24	0,18	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,42

1	Experiencia previa en docencia de la especialidad Organización y Gestión Comercial, a partir de los 3 meses (requisito mínimo de la convocatoria): 1 punto / 2 años (máximo: 4 puntos).
2	Experiencia previa en docencia en Formación Profesional Grado Superior (distinta a la indicada en el apartado 8.1): 1 punto / 4 años (máximo: 3 puntos)
3	Máster en alguna de las materias relacionadas con la especialidad: 2 puntos.
4	Doctorado en alguna de las materias relacionadas con la especialidad: 3 puntos.
5	Acreditación oficial de inglés B2 o superior (según las tablas de acreditaciones reconocidas UMA): 1 punto.
6	Formación en nuevas tecnologías (Campus Virtual, Informática, etc.): 0,5 puntos / 50 horas (máximo: 1 punto)
7	Formación específica en alguna de las materias relacionadas con la especialidad (distinta a la indicada en los apartados 8.3, 8.4 y 8.6): 0,5 puntos / 50 horas (máximo: 1 punto)

Contra la presente resolución provisional, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas, aportando la documentación acreditativa adecuada, en el plazo de 3 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación.

En Málaga, a 19 de junio de 2023.

Elsa Marina Álvarez González
Subdirectora Académica

P.O.: Silvia Timonet Andreu
Responsable Departamento Recursos Humanos
Fundación General de la Universidad de Málaga